

ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEL PRESTADOR AGUAS DE CHOLOMA

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de “Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad de Choloma” en el área de servicio a cargo del prestador “Aguas de Choloma”.

Plan de Acción y Metas

Aguas de Choloma se compromete en alcanzar las siguientes metas de gestión para el período de un año a partir de la firma del presente Acuerdo de Mejoramiento:

1. Presentar al ERSAPS los Estados Financieros del ejercicio fiscal anterior a más tardar el 30 de abril de cada año.
2. Adoptar la contabilidad regulatoria de conformidad al Plan Único de Cuentas regulatorio.
3. Realizar el control de la calidad del agua distribuida cumpliendo con la frecuencia y tipo de análisis establecidos en la Normativa Nacional.
4. Evaluar los parámetros de Arsénico y Mercurio del agua distribuida al sector de la ciudad (colonia La Mora) abastecido por el pozo El Yuyugo, y reemplazar la fuente de suministro en caso de persistir valores fuera de norma.
5. Mejorar al 30% la continuidad del servicio de agua potable en el sector Centro de la ciudad, mediante la incorporación del pozo El Estadio.
6. Instalar los sistemas de desinfección existentes del agua producida.
7. Instalar medidores de caudal en los sistemas de producción.

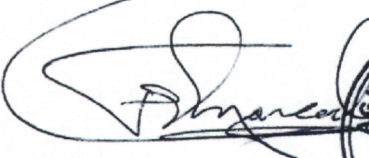
Duración

Estas metas de gestión se prevé alcanzarlas en el periodo de agosto de 2020 a agosto de 2021.

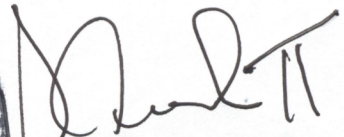
Cierre

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de Choloma, a los 20 días del mes de agosto del año 2020.



Ing. Fernando Monsada
Gerente Técnico
Aguas de Choloma



Ing. Arnoldo Caraccioli M.
Director Coordinador
ERSAPS